

**DEPARTAMENTO DE QUÍMICA BIOLÓGICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

**Dictamen del concurso para cubrir cargos de Docentes Auxiliares en el Área  
Química Fisiológica, Biomédica y Toxicología Química Fisiológica,  
Biomédica y Toxicología del Departamento de Química Biológica**

Ref. Expediente N° EXA 307/21 (resolución CD N° 301/21)

A las 12 horas del día 30 de Julio de 2021, se reúnen los miembros del jurado: Dras. Diana Wetzler, Paula Tribelli y Adriana Cochón, en presencia del Veedor Dr. Bruno Berardino, con el fin de dictaminar acerca la Selección Interina para cubrir **2 (dos)** cargos de Ayudante de primera con dedicación exclusiva, del Área Química Fisiológica, Biomédica y Toxicología.

La prueba de oposición se llevó a cabo los días 14 y 15 de junio de 2021 y consistió en la exposición oral de un trabajo práctico de las materias Inmunoquímica, Toxicología y Química Legal y Análisis Biológicos I, a elegir entre las siguientes opciones:

Materia	Trabajo Práctico
Inmunoquímica	TP 9: INTERACCIÓN PRIMARIA ANTÍGENO-ANTICUERPO. (ELISA)
Toxicología y Química Legal	TP 3: TOXICODINAMIA: MODO DE ACCIÓN
Análisis Biológicos I	ESTUDIOS PROTEICOS - 3 FRACCIONAMIENTO ELECTROFORÉTICO DE PROTEÍNAS SOBRE ACETATO DE CELULOSA GELIFICADO.

La duración de la exposición oral fue de 15 minutos seguidos de 5 minutos para preguntas.

La Dra. Cochón se excusó de emitir opinión sobre los postulantes Marcela Cáceres Wenzel y Julio Fuchs, por tener relación laboral con dichos postulantes.

La Dra. Diana Wetzler se excusó de emitir opinión sobre la postulante Romina Maltaneri por compartir una publicación científica.

La evaluación de los antecedentes de los postulantes se realizó de acuerdo a lo especificado en el Reglamento para la provisión de cargos de docentes auxiliares de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Para la evaluación de los **antecedentes docentes** se consideró (en el orden indicado en el art. 26 del reglamento de concursos de docentes auxiliares):

- a. El tipo y naturaleza de cargos docentes actuales y anteriores.
- b. La antigüedad en la docencia y las tareas desarrolladas. Se asignó el máximo puntaje en antigüedad al tiempo correspondiente a 2 períodos de ejercicio docente (6 años).

c. Asistencia a cursos de perfeccionamiento docente, considerando la duración, el nivel académico y la evaluación final.

d. Otros antecedentes docentes, considerando actuaciones en la docencia a nivel secundario y terciario; así como publicaciones y congresos.

Para la evaluación de los **antecedentes científicos** se consideró (de acuerdo a lo indicado en el art. 27 del reglamento de concursos de docentes auxiliares):

a. Trabajos publicados, en prensa o aceptados. Se evaluaron los trabajos según la participación de los postulantes en los mismos y la calidad de la publicación. También se consideraron los libros o capítulos de libros.

b. Formación de recursos humanos (dirección o codirección de tesis y/o tesinas).

c. Congresos científicos en los cuales el postulante presentó trabajos de su autoría.

d. Materias, cursos y seminarios realizados por el postulante, excepto los considerados en la carrera del doctorado.

e. Asistencia a congresos científicos y pasantías.

f. También se consideraron en esta sección los subsidios obtenidos por los postulantes (en carácter de director o codirector).

Para los antecedentes de **extensión** (de acuerdo a lo indicado en el art. 28 del reglamento de concursos de docentes auxiliares) se consideró la participación en Proyectos de extensión, las actividades de extensión y/o divulgación científica, y/o de articulación con otros niveles educativos, premios.

Para la evaluación de los **antecedentes profesionales** se consideró (de acuerdo a lo indicado en el art. 29 del reglamento de concursos de docentes auxiliares) el tipo de cargo, período, la realización de servicios a terceros y asesorías profesionales, y las patentes en las que intervinieran.

Para la evaluación de la **prueba de oposición** se consideró la capacidad e idoneidad de los aspirantes para la docencia más que la extensión de sus conocimientos.

Se consideraron **otros antecedentes** de los postulantes (de acuerdo a lo indicado en el art. 32 del reglamento de concursos de docentes auxiliares) tales como títulos de postgrado y otros títulos de grado correspondientes a carreras afines, las calificaciones de grado (promedio), el grado de avance en la carrera del doctorado, los premios y becas recibidos por los postulantes y la actuación en actividades de gestión universitaria.

Los postulantes abajo listados no se presentaron a la prueba de oposición. Debido a esto, sus antecedentes no fueron evaluados y se los excluyó del orden de mérito.

1 DI SANTO, Mariana Carolina

2 QUINTANA, Veronica

Se propusieron los siguientes puntajes que se publicaron oportunamente en la Cartelera Digital de Concursos Docentes del Departamento de Química Biológica, FCEyN, UBA (<https://qb.sigedep.exactas.uba.ar/concursos/cartelera>).



Ítem	Puntaje
1. Docentes	23
2. Científicos	27
3. Extensión	7,5
4. Profesionales	7,5
5. Oposición	30
6. Otros	5

El jurado, basado en un cuidadoso análisis de los antecedentes y la prueba de oposición, otorga los siguientes puntajes parciales y totales a los candidatos y determina el siguiente orden de mérito:

	DOC	CIEN	EXT	PROF	PO	OTROS	TOTAL
	23,00	27,00	7,50	7,50	30	5,00	100
1 FUCHS, Julio	20,5	25,6	3,0	6,0	20,6	5,0	80,7
2 MALTANERI, Romina	18,7	22,4	5,0	0,0	29,1	5,0	80,2
3 PORTE ALCON, Soledad	13,4	21,5	5,0	0,9	25,3	5,0	71,1
4 MOSQUERA ORTEGA, Monica Elizabeth	17,0	14,0	0,0	1,3	27,8	4,5	64,6
5 PICCINI, Luana Erica	3,1	22,7	5,0	0,5	21,9	5,0	58,2
6 CÁCERES WENZEL, Marcela Inés	15,2	11,5	3,5	1,0	21,4	5,0	57,6
7 GOROJOVSKY, Natalia	13,4	5,8	0,0	1,6	24,3	5,0	50,1
8 ABIUSO, Adriana Maria Belen	1,4	17,1	2,7	0,0	23,4	5,0	49,6

Firman la presente Acta, los miembros del Jurado y el veedor.

Dra. Diana Wetzler

Dra. Paula Tribelli

Dra. Adriana Cochón

Dr. Bruno Berardino